COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día dos de diciembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA,** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, Asesor Jurídico y la **VS 1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 98/2014 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación", con **ID N° 282.916.**

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/03, por lo cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**A. SARABIA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**NEOTEK S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**ASATEC de Agustín Servín Ayala**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 98/2014 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación", las empresas **A SARABIA, NEOTEK S.A. y ASATEC de Agustín Servín Ayala** reúne los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Acto seguido se verifica lo asentado en el Acta de Apertura, por el representante de la firma NEOTEK S.A., quien manifiesta que la empresa A. SARABIA no presenta Autorización del Fabricante de los bienes ofertados, de igual forma no presenta catálogos de los mismos, de modo a verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas y tampoco presenta en forma física los documentos que se encuentran inactivos en el SIPE.

En ese contexto el Comité de Evaluación pasa a verificar la Oferta de la firma A. SARABIA, constatando efectivamente que la misma no presenta Autorización del Fabricante, ni catálogos de los bienes ofertados.

En tal sentido, el Comité de Evaluación procede a remitir una nota de fecha 02 de diciembre del corriente año al oferente A. SARABIA, solicitando los siguientes documentos: Copia de Balances de los dos últimos años 2012 y 2013, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados, Catálogos de los bienes ofertados, Fotocopia de su última declaración del IVA y Copia de Contratos ejecutados correspondientes a los dos últimos años 2012 y 2013.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando el día miércoles 03 de diciembre 15:00hs para continuar con las tareas de evaluación de ofertas.

Siendo las 15:00hs del día fijado anteriormente se reanudan los trabajos de evaluación, constatando que el Oferente A. SARABIA remite Copia de Balances de los dos últimos años 2012 y 2013, Catálogos de los bienes ofertados, Fotocopia de su última declaración del IVA y Copia de Contratos ejecutados correspondientes a los dos últimos años 2012 y 2013, con respecto a la Autorización del Fabricante o Distribuidor solo remite la misma correspondiente a los Items 3, 4 y 5 (ECOPOWER y PANASONIC).

Sin embargo, no remite la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor con relación a los Items 1, 2 y 6 (ICOM y LG), por ende el Comité de Evaluación procede a **descalificar al oferente A. SARABIA en los Items 1, 2 y 6** basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", penúltimo párrafo que dispone: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*** y en la Carta Invitación – Anexo E Documentos de la Oferta.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
A SARABIA	Cumple	Cumple	Cumple
NEOTEK S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
ASATEC de Agustín Servín Ayala	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

GLORIA F. SARABIA F.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	1.069.124.720	998.675.880	102,84	74,05	88,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	10.395.715	13.486.222				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	1.070.155.599	999.706.759	0,01	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	10.395.715	13.486.222				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	57.366.709	57.366.709	1,63	2,12	1,87	Pasa
UTILIDAD	93.561.430	121.375.995				

OBS: La firma **GLORIA F. SARABIA F.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

NEOTEK S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	488.471.584	696.592.667	2,29	1,57	1,93	Pasa
PASIVO CORRIENTE	213.656.285	442.437.234				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	565.682.528	761.377.093	0,38	0,58	0,48	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	213.656.285	442.437.234				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0,33	1,06	0,70	Pasa
UTILIDAD	33.086.384	106.475.468				

OBS: La firma **NEOTEK S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	778.247.826	718.513.688	570,84	34,30	302,57	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.363.346	20.948.941				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	781.543.632	721.203.180	0,00	0,03	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.363.346	20.948.941				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	665.595.807	200.000.000	0,12	0,48	0,30	Pasa
UTILIDAD	79.209.065	96.474.801				

OBS: La firma **ASATEC** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, situación financiera y experiencia.

a.) Documentos Legales

Los oferentes, **NEOTEK S.A. y ASATEC de Agustín Servín Ayala ASATEC de Agustín Servín Ayala**, presentan todos los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación, los cuales son verificados en forma pormenorizada, por lo tanto, se concluye en la presentación que: **"CUMPLEN".**

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes **A SARABIA, NEOTEK S.A. y ASATEC de Agustín Servín Ayala ASATEC de Agustín Servín Ayala**, demuestran una razonable seguridad, y que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por tanto: **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia

En el análisis efectuado en cuanto a experiencias, los oferentes, **A SARABIA, NEOTEK S.A. y ASATEC de Agustín Servín Ayala ASATEC de Agustín Servín Ayala**, presentan copias de contratos y constancias firmados con entidades Públicas y/o Privadas en cuanto a provisión de Equipos de Comunicación, por lo que tienen suficiente experiencia en el ramo; consiguientemente se concluye que los mencionados oferentes: **"CUMPLEN".**

ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

3. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

ITEM N° 1 EQUIPO DE RADIO VHF FM (BASE)

En el presente Item, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa A. SARABIA, sin embargo la misma fue descalificada en este Item durante la Primera Fase de esta evaluación, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa NEOTEK S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 2 EQUIPO DE RADIO VHF FM (PORTATIL)

En el presente Item, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa A. SARABIA, sin embargo la misma fue descalificada en este Item durante la Primera Fase de esta evaluación, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa NEOTEK S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 3 BAFLES CON PARLANTES Y AMPLIFICADOR

En el presente Item, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa ASATEC INGENIERIA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 4 TELEFONO INALAMBRICO CON PANTALLA LCD

En el presente Item, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa NEOTEK S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 5 TELEFONO CON FAX CON PANTALLA LCD 2 LINEAS

En el presente Item, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa A. SARABIA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 6 PROYECTOR MULTIMEDIA DE 2200 LUMENES CON CONTROL REMOTO

En el presente Item, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa A. SARABIA, sin embargo la misma fue descalificada en este Item durante la Primera Fase de esta evaluación, por ende se pasa a verificar la siguiente mejor oferta la cual es presentada por la empresa NEOTEK S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"
---

1. **ADJUDICAR:** a las empresas A. SARABIA, NEOTEK S.A. y ASATEC INGENIERIA la presente Contratación Directa N° 98/2014, para la "Adquisición de Equipos de Comunicación", mencionando que se realizó una disminución de cantidades en los ítems 1, 2 y 5, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista en el presente llamado, conforme se detalla a continuación:

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	A. SARABIA			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	44101502-001	Teléfono con FAX con pantalla LCD 2 líneas	1	PANASONIC	CHINO	1.000.000	1.000.000
TOTAL							[redacted]

El monto total adjudicado a la empresa **A. SARABIA** asciende a **Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón).**

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	NEOTEK S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43221721-018	Equipo de Radio VHF FM (Base)	2	SEPURA	REINO UNIDO	5.178.000	10.356.000
2	43221721-018	Equipo de Radio VHF FM (portátil)	4	SEPURA	REINO UNIDO	3.337.000	13.348.000
4	43191508-001	Teléfono inalámbrico con pantalla LCD	2	PANASONIC	JAPON	546.750	1.093.500
6	45111604-001	Proyectos Multimedia de 2200 lúmenes con control remoto	1	SONY	JAPON	3.357.250	3.357.250
TOTAL							[redacted]

El monto total adjudicado a la empresa **NEOTEK S.A.** asciende a **Gs. 28.154.750. (Guaraníes veinte y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta mil).**

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	ASATEC INGENIERIA			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	52161512-004	Bafles con parlantes y amplificador	1	ECOPOWER	CHINA	1.778.000	1.778.000
TOTAL							[redacted]

El monto total adjudicado a la empresa **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala** asciende a **Gs. 1.778.000. (Guaraníes un millón setecientos setenta y ocho mil).**

EL MONTO GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN ASCIENDE A **GS. 30.932.750. (GUARANÍES TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día tres de diciembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
VS AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM- ASESOR JURÍDICO

MARIA LETICIA ALDERETE AYALA
TTE AVL – PRESIDENTA DE COMITÉ